



CALENDARIO FISCAL 2021

CONCEPTO	PLAZOS DE INGRESO	RECIBOS DOMICILIADOS
PARKING MUNICIPAL (PROPIETARIOS)	Del 1 de febrero a 31 de marzo	Cargo en cuenta: 1 de Marzo
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	Del 1 de marzo a 5 de julio	Cargo en cuenta: 1 de Mayo
IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZAS URBANA Y RUSTICA	Del 4 de mayo a 5 de noviembre	-1º 50 % cargo en cuenta: 1 de junio -2º 50 % cargo en cuenta: 1 de octubre
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	Del 3 de mayo al 5 de julio.	Cargo en cuenta: 1 de junio
CONCEPTO	PLAZOS DE INGRESO	RECIBOS DOMICILIADOS
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, RESERVA DE LA VÍA PÚBLICA CON VADOS PERMANENTES	Del 1 de septiembre a 5 de noviembre	Cargo en cuenta: 1 de Octubre
TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	Su cobro se realizará semestralmente, en los siguientes periodos: - Primer semestre: del 1 de Marzo al 5 de mayo - Segundo semestre: del 1 de Septiembre al 5 de noviembre	- Primer semestre: Cargo en cuenta: 1 de abril - Segundo semestre: Cargo en cuenta: 1 de Octubre de 2020



<ul style="list-style-type: none"> • MERCADO SEMANAL • PLAZA DE ABASTOS • KIOSCOS EN DOMINO PÚBLICO • HUERTOS ECOLÓGICOS • PARKING MUNICIPAL (ABONADOS TRIMESTRALES) 	<p>Su cobro se realizará trimestralmente, en los siguientes periodos:</p> <p>Primer trimestre: Del 1 de febrero a 31 de Marzo</p> <p>Segundo trimestre: Del 1 de Mayo al 30 de Junio</p> <p>Tercer trimestre: Del 1 de Agosto al 30 de Septiembre</p> <p>Cuarto trimestre: Del 1 de Noviembre a 31 de diciembre</p>	<p>- Primer trimestre: Cargo en cuenta: 1 de febrero</p> <p>- Segundo trimestre: Cargo en cuenta: 1 de Mayo</p> <p>-Tercer trimestre: Cargo en cuenta: 1 de Agosto</p> <p>-Cuarto trimestre: Cargo en cuenta: 1 de Noviembre</p>
<ul style="list-style-type: none"> • PISCINA CUBIERTA 	<p>Su cobro se realizará trimestralmente, en los siguientes periodos:</p> <p>Primer trimestre: Del 1 de enero al 1 de marzo</p> <p>Segundo trimestre: Del 1 de Abril al 31 de mayo</p> <p>Cuarto trimestre: Del 1 de Octubre a 31 de diciembre</p>	<p>Primer trimestre: Cargo en cuenta: 1 de enero</p> <p>- Segundo trimestre: Cargo en cuenta: 1 de Abril</p> <p>-Cuarto trimestre: Cargo en cuenta: 1 de Octubre</p>
CONCEPTO	PLAZOS DE INGRESO	RECIBOS DOMICILIADOS
<ul style="list-style-type: none"> • ESCUELAS INFANTILES • ESCUELAS DE MÚSICA • SERVICIO PROXIMIDAD MATUTINA • PROGRAMA "UN RATITO MAS" • TALLERES DE CINE Y TEATRO • TALLER DE GUITARRA O PIANO 	<p>Su cobro se realizará durante el mes corriente y el siguiente</p>	<p>Cargo en cuenta: Durante los primeros 10 días del mes corriente.</p>
<p>AYUDA A DOMICILIO, CENTROS DE ESTANCIAS DIURNAS (mayores / discapacidad) y CENTRO DE ATENCION PSICOSOCIAL</p>	<p>Su cobro se realizará a mes vencido, durante los 2 meses siguientes al mismo.</p>	<p>Cargo en cuenta: Durante el mes siguiente.</p>



<p>PADRON DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO</p>	<p>Su cobro se realizará trimestralmente, en los siguientes períodos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Primer trimestre: del 1 de Abril al 30 de junio- Segundo trimestre: del 1 de julio al 30 de septiembre- Tercer trimestre: del 1 de octubre al 31 de diciembre- Cuarto trimestre: del 1 de enero al 31 de marzo	<p>Primer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cargo en cuenta: Durante la primera quincena de Abril. <p>Segundo trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cargo en cuenta: Durante la primera quincena de Julio. <p>Tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cargo en cuenta: Durante la primera quincena de octubre. <p>Cuarto trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cargo en cuenta: Durante la primera quincena de enero.
---	---	--